

SANTA CRUZ, 05 de Marzo de 2014

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, se hace necesario la adquisición de insumos de aseo, basureros, para el Cesfam de Santa Cruz y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con LUZ ELIANA PIÑA TAPIA, ya que resultó la propuesta más ventajosa para los intereses y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con el Sra. **LUZ ELIANA PIÑA TAPIA**, Rut: **11.556.656-6**, por un monto de \$ **255.000** iva incluido, orden de compra N° **3864-95-SE14**, por la compra de basureros.

2.- **CARGUESE** el gasto a Presupuesto de Salud 2014.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



[Handwritten signature of Fermin Gutierrez Rivas]

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)